



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas, del día **28** de **febrero** del **2022**, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5, del Criterio normativo de Interpretación TU 05/2020, emitido el pasado 30 de marzo de 2020, por la Titular de la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a fin de preservar el derecho a la salud de las personas convocadas, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley, así como lo previsto en el punto **3.2 "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN"** del numeral **3. "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"** de la Convocatoria.

El acto es presidido por la **Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero**, Subdirectora de Licitaciones Públicas de la Dirección de Contrataciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, servidora pública designada por la convocante de conformidad con el **Capítulo III, numeral 2, punto b.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Economía.

A continuación, se hace constar que con fundamento en los artículos **36, 36 Bis** fracción **II** y **37** de la Ley, y el artículo **51** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, el punto **4.9 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES"** del numeral **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"**, los puntos **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**, **5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** y **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** del numeral **5 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** de la Convocatoria, la Convocante por conducto de la **Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios**, realizó la evaluación de las propuestas técnicas a través del servidor público, **Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna**, Director de Almacenes, Inventarios y Servicios, quien elaboró dicha evaluación; así mismo se realizó la evaluación de la documentación Legal Administrativa a través de las servidoras públicas **C. Estefani Patricia Hernández Velázquez**, Enlace de Estudios e Investigaciones de Mercado de la Dirección de Contrataciones, quien elaboró dicha evaluación y la **Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero**, dio su visto bueno a la evaluación de la documentación Legal Administrativa recibida en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente **Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma consolidada** No. de CompraNet **LA-010000999-E20-2022** y No. Interno de Control **00010051-06-2022**, para la contratación del **Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022**; de la cual se emite el siguiente:

FALLO

1) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"**, en el punto **5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"**, y el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"**,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

punto **6.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** de la Licitación, la **Dirección de Contrataciones** realizó la evaluación de la Documentación Legal Administrativa de las propuestas recibidas para la **Partida 1. Póliza de Seguro Múltiple Empresarial**, correspondientes a los licitantes **AGROASEMEX, S.A. y Seguros SURA, S.A. de C.V.**, de lo que se advierte lo siguiente:

Numeral 6.3 de Conv.	Concepto	AGROASEMEX, S.A.		Seguros SURA, S.A. de C.V.	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status
a)	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (Formato D).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública referida a nombre y representación de AGROASEMEX, S.A. , las cuales no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo Jaimes Pérez Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública referida a nombre y representación de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. , las cuales no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	Cumple
b)	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que su representada es de Nacionalidad Mexicana . (Formato B).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta bajo protesta de decir verdad , que su representada es de nacionalidad mexicana .	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta bajo protesta de decir verdad , que su representada es de nacionalidad mexicana .	Cumple
c)	Escrito en donde los licitantes se comprometen a dar cabal cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación (Formato M).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo Jaimes Pérez Representante Legal , en el que indica que e comprometen a dar cabal cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios.	Cumple
d)	Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: eescobar@agroasemex.gob.mx	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo Jaimes Pérez Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: jaimes@segurosura.com.mx	Cumple
e)	Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad , de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (Formato F).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP .	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo Jaimes Pérez Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP .	Cumple



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Numeral 6.3 de Conv.	Concepto	AGROASEMEX, S.A.		Seguros SURA, S.A. de C.V.	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status
f)	Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato G).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Steve Eduardo Jaimes Pérez Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple
g)	A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAAASP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa , en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada está constituida conforme las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes AGR900605VC6 , y así mismo que considerando los criterios (Sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, su empresa NO pertenece al sector de micro, pequeña o mediana empresa.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Guillermo Zepeda Rojas Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada está constituida conforme las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes R&S811221KR6 , y así mismo que considerando los criterios (Sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, se estratifica como una empresa GRANDE .	Cumple
h)	Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los bienes o servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros , en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar LA SECRETARÍA (Formato I).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicada se compromete a asumir la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor , con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía .	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Guillermo Zepeda Rojas Representante Legal , en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a asumir la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor , con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía .	Cumple
i)	Escrito en el que manifieste garantizar los bienes o servicios contra defectos y/o vicios ocultos (Formato H).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicada, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos .	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Guillermo Zepeda Rojas Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos .	Cumple



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Numeral 6.3 de Conv.	Concepto	AGROASEMEX, S.A.		Seguros SURA, S.A. de C.V.	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status
j)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta , indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.	NO APLICA	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley y al artículo 51 de su Reglamento, así como en el numeral 5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", en el punto 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA", y el numeral 6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES", punto 6.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA" de la Licitación, la **Dirección de Contrataciones** realizó la evaluación de la Documentación Legal Administrativa de las propuestas recibidas para la **Partida 2. Póliza de Seguro de Aeronaves**, de las propuestas presentadas por los licitantes:

- Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
- Seguros SURA, S.A. de C.V.
- Seguros El Potosí, S.A.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
- AGROASEMEX, S.A.

De conformidad con en el **segundo párrafo** del artículo 36 de la **Ley**, la **Dirección de Contrataciones** realizó la evaluación de la Documentación Legal Administrativa de las propuestas de los licitantes que ofertaron el **Precio Más Bajo** para la **Partida 2. Póliza de Seguro de Aeronaves**, sin que fuera necesario evaluar las restantes, conforme a lo siguiente:

Numeral 6.3 de Conv.	Concepto	AGROASEMEX, S.A.		Seguros El Potosí, S.A.	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status
a)	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (Formato D).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública referida a nombre y representación de AGROASEMEX, S.A. , las cuales no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública referida a nombre y representación de SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. , las cuales no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	Cumple

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Numeral 6.3 de Conv.	Concepto	AGROASEMEX, S.A.		Seguros El Potosí, S.A.	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status
b)	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que su representada es de Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta bajo protesta de decir verdad , que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta bajo protesta de decir verdad , que su representada es de nacionalidad mexicana.	Cumple
c)	Escrito en donde los licitantes se comprometen a dar cabal cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación (Formato M).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que indica que se comprometen a dar cabal cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios.	Cumple
d)	Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: eescobar@agroasemex.gob.mx	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesta que su correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: igmoreno@elpotosi.com.mx	Cumple
e)	Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad , de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (Formato F).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona que representa al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple
f)	Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato G).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Numeral 6.3 de Conv.	Concepto	AGROASEMEX, S.A.		Seguros El Potosí, S.A.	
		Observaciones	Status	Observaciones	Status
g)	A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAAASP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa , en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada está constituida conforme las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes AGR900605VC6 , y así mismo que considerando los criterios (Sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, su empresa NO pertenece al sector de micro, pequeña o mediana empresa.	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra dentro de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa ya que es considerada GRANDE .	Cumple
h)	Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los bienes o servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros , en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar LA SECRETARÍA (Formato I).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicada se compromete a asumir la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros , en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía .	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a asumir la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros , en caso de presentar cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliga a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar la Secretaría de Economía .	Cumple
i)	Escrito en el que manifieste garantizar los bienes o servicios contra defectos y/o vicios ocultos (Formato H).	Presenta escrito firmado por el C. Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicada, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos .	Cumple	Presenta escrito firmado por el C. Jesús Gerardo Moreno Domínguez Representante Legal , en el que indica que sobre el particular, manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos .	Cumple
j)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta , indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASP y 44 del RLAAASP.	NO APLICA	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

De conformidad con el apartado **4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"** del Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de febrero del 2016, se hace constar lo siguiente:

- En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó en el sistema CompraNet, que los licitantes no se encontraran Inhabilitados y/o Multados por parte de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo **50** de la Ley.
- Se verificó que los licitantes no se encuentren vinculados entre si por algún socio o asociado.

Derivado del análisis realizado a la documentación Legal Administrativa, presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por los licitantes **AGROASEMEX, S.A., Seguros SURA, S.A. de C.V. y Seguros El Potosí, S.A.**, la Dirección de Contrataciones determina lo siguiente:

Con fundamento en los artículos **36 y 36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento y a los numerales **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"**, **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** punto **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"** inciso **c)**, punto **5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** inciso **a)**, numeral **4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"** y punto **4.8, inciso c)**, los licitantes **AGROASEMEX, S.A., Seguros SURA, S.A. de C.V. y Seguros El Potosí, S.A.**, **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral **6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES** punto **"6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** de la Convocatoria.

2) EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos **36 y 36 Bis** fracción **II** de la Ley y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"**, en el punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**, inciso **d)**, y el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"**, punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** de la Licitación, la **Dirección de Almacenes Inventarios y Servicios** de la Secretaría de Economía realizó la evaluación técnica para la **Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022, Partida 1. Póliza de Seguro Múltiple Empresarial**, de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

- **Seguros SURA, S.A. de C.V.**
- **Agroasemex, S.A.**

Determinando lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

No.	Requisitos	Licitantes	
		Seguros Sura, S.A. de C.V.	AGROASEMEX, S.A.
6.1.A. Generales Los licitantes que participen en cualquiera de las partidas deberán presentar los siguientes documentos.			
a)	Propuesta Técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo 1 Anexo Técnico.	Cumple	Cumple
b)	Copia simple de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según haya sido otorgada, para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, de acuerdo con lo siguiente: Para la partida 1 deberá presentar la Autorización para la Operación de Daños en los Ramos de Responsabilidad Civil y riesgos profesionales; Marítimo y Transportes; Incendio; Riesgos Catastróficos; y Diversos.	Cumple	Cumple
c)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar a más tardar dentro los diez días posteriores al inicio de la vigencia del servicio, la relación de reaseguradores que respaldan el programa, especificando los nombres y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público, indicando su experiencia en el ramo, en caso de no requerir el respaldo de reaseguro deberá señalarlo.	Cumple	Cumple
d)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que su oferta económica, incluido el costo de las primas de seguros, NO consideran cualquier cargo por concepto de comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.	Cumple	Cumple
e)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que su representada no deberá tener relación alguna que implique vinculación económica bajo cualquier forma, derivada de la colocación del presente programa de aseguramiento, con el(los) asesor(es) externo(s) en materia de seguros de "EL ASEGURADO".	Cumple	Cumple
f)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que cuenta con al menos 5 oficinas regionales para la atención a nivel nacional para la prestación de los servicios, anexando una relación donde se indiquen las direcciones de las oficinas regionales e indicando que se encuentran registradas en la comisión nacional de seguros y fianzas.	Cumple	Cumple
g)	Contar con la consulta obtenida del Portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los Indicadores regulatorios y del Portal para la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), acreditando lo siguiente: g.1) El promedio del Índice de Cobertura de Base de Inversión de los siguientes cuatro trimestres diciembre de 2020, marzo de 2021, junio de 2021, septiembre de 2021, con un resultado igual o mayor a 1.000. • Índice de Cobertura de Base de Inversión acreditando un mínimo de 1.00 • Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia acreditando un mínimo de 1.00 • Índice de Cobertura del Capital Mínimo Pagado acreditando un mínimo de 1.00 g.2) Un Índice de Desempeño a Atención a Usuarios (IDATU) a junio de 2021 con promedio igual o mayor a 7.24, este índice debe ser consultado en la	Cumple	Cumple

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

No.	Requisitos	Licitantes	
		Seguros Sura, S.A. de C.V.	AGROASEMEX, S.A.
	siguiente liga: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=0&id_periodo=25		
6.1.B. Partida 1. Los licitantes que participen en la partida 1, además de los requisitos solicitados en el apartado 6.1.A Generales, deberán presentar los siguientes documentos:			
a)	Deberá presentar currículum de los ejecutivos de cuenta para atención del servicio, debidamente firmado y rubricado por el interesado, que cuenten con al menos 5 años de experiencia en el sector seguros, acompañado de copia del o los contratos con las compañías de seguros con lo que demuestra lo dicho.	Cumple	Cumple

Licitante Seguros SURA, S.A. de C.V.

Como resultado de la Evaluación Técnica, la **Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios** determinó lo siguiente:

La documentación presentada por el licitante **Seguros SURA, S.A. de C.V. "CUMPLE"** con lo solicitado en el numeral **6.1. Propuesta Técnica**, de la licitación conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**.

Con fundamento en los artículos **36 y 36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento y numerales **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"**; **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** punto **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"**, punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**; numeral **4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"** y punto **4.8, inciso a)**, el licitante **Seguros Sura, S.A. de C.V. CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** de la Convocatoria.

Licitante AGROASEMEX, S.A.

Como resultado de la Evaluación Técnica, la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios determinó lo siguiente:

La documentación presentada por el licitante **AGROASEMEX, S.A. "CUMPLE"** con lo solicitado en el numeral **6.1. Propuesta Técnica**, de la licitación conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**.

Con fundamento en los artículos **36 y 36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento y numerales **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"**; **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** punto **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"**, punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**; numeral **4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"** y punto **4.8, inciso a)**, el licitante **AGROASEMEX, S.A. CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** de la Convocatoria.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Resumen Partida 1. Póliza de Seguro Múltiple Empresarial

Como resultado de la Evaluación Técnica, la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE COMO SOLVENTES
1	Seguros Sura, S. A. de C.V.
2	AGROASEMEX, S.A.

Congruencia entre las Propuestas Técnicas y el Anexo Técnico, así como con las Propuestas Económicas de cada licitante

Con fundamento en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento, así como el punto **5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, inciso **d)** de la convocatoria, en la evaluación, se deberá señalar si existe congruencia entre las propuestas técnicas y el Anexo 1 Anexo Técnico, así como con la propuesta económica de cada licitante, al respecto se menciona lo siguiente:

Después de analizar la documentación presentada por los licitantes: **Seguros SURA, S.A. de C.V.** y **AGROASEMEX, S.A.**, se consideran congruentes las Propuestas Económicas con las Propuestas Técnicas y el Anexo 1 Anexo Técnico, toda vez que las características y los precios ofertados corresponden a lo solicitado.

Partida 2: PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES

En cumplimiento de lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"**, en el punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**, y el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"**, punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** de la Licitación, la **Dirección de Almacenes Inventarios y Servicios** de la Secretaría de Economía revisó las propuestas técnicas para la **Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022, Partida 2. Póliza de Seguro de Aeronaves**, de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

- **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**
- **Seguros SURA, S.A. de C.V.**
- **Seguros El Potosí, S.A.**
- **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**
- **Agroasemex, S.A.**

De conformidad con el **segundo párrafo** del artículo **36** de la Ley y atendiendo lo dispuesto en el **inciso d)** del punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"** de la convocatoria, la **Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios**, evaluó las dos propuestas que ofertaron el **Precio Más Bajo**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada LA-010000999-E20-2022 No. Interno de Control 00010051-06-2022	
Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022	

para la **Partida 2. Póliza de Seguro de Aeronaves**, sin que fuera necesario evaluar las restantes, conforme a lo siguiente:

No.	Requisitos	Licitantes	
		Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	Agroasemex, S.A.
6.1.A. Generales Los licitantes que participen en cualquiera de las partidas deberán presentar los siguientes documentos			
a)	Propuesta Técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo 1 Anexo Técnico.	Cumple	Cumple
b)	Copia simple de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según haya sido otorgada, para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros, de acuerdo con lo siguiente: Para la partida 2 deberá presentar la Autorización para la Operación de Daños en el ramo de Marítimo y Transportes.	Cumple	Cumple
c)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar a más tardar dentro los diez días posteriores al inicio de la vigencia del servicio, la relación de reaseguradores que respaldan el programa, especificando los nombres y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público, indicando su experiencia en el ramo, en caso de no requerir el respaldo de reaseguro deberá señalarlo.	Cumple	Cumple
d)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que su oferta económica, incluido el costo de las primas de seguros, NO consideran cualquier cargo por concepto de comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.	Cumple	Cumple
e)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que su representada no deberá tener relación alguna que implique vinculación económica bajo cualquier forma, derivada de la colocación del presente programa de aseguramiento, con el(los) asesor(es) externo(s) en materia de seguros de "EL ASEGURADO".	Cumple	Cumple
f)	Escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello, donde manifieste que cuenta con al menos 5 oficinas regionales para la atención a nivel nacional para la prestación de los servicios, anexando una relación donde se indiquen las direcciones de las oficinas regionales e indicando que se encuentran registradas en la comisión nacional de seguros y fianzas.	Cumple	Cumple
g)	Contar con la consulta obtenida del Portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los Indicadores regulatorios y del Portal para la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), acreditando lo siguiente: g.1) El promedio del Índice de Cobertura de Base de Inversión de los siguientes cuatro trimestres diciembre de 2020, marzo de 2021, junio de 2021, septiembre de 2021, con un resultado igual o mayor a 1.000. • Índice de Cobertura de Base de Inversión acreditando un mínimo de 1.00 • Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia acreditando un mínimo de 1.00 • Índice de Cobertura del Capital Mínimo Pagado acreditando un mínimo de 1.00 g.2) Un Índice de Desempeño a Atención a Usuarios (IDATU) a junio de 2021 con promedio igual o mayor a 7.24, este índice debe ser consultado en la	Cumple	Cumple



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022
No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

No.	Requisitos	Licitantes	
		Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	Agroasemex, S.A.
	siguiente liga: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=0&id_periodo=25		
6.1.C. Partida 2. Los licitantes que participen en la partida 1, además de los requisitos solicitados en el apartado 6.1.A Generales, deberán presentar los siguientes documentos:			
a)	Deberá presentar currículum de los ejecutivos de cuenta para atención del servicio, debidamente firmado y rubricado por el interesado, que cuenten con al menos 5 años de experiencia en el sector seguros, acompañado de copia del o los contratos con las compañías de seguros con lo que demuestra lo dicho.	Cumple	Cumple

Licitante Seguros El Potosí, S.A. de C.V.

Como resultado de la Evaluación Técnica, la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios determinó lo siguiente:

La documentación presentada por el licitante **Seguros El Potosí, S.A. de C.V. "CUMPLE"** con lo solicitado en el numeral **6.1. Propuesta Técnica**, de la licitación conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**.

Con fundamento en los artículos **36 y 36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento y numerales **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"**; **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** punto **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"**, punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**; numeral **4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"** y punto **4.8, inciso a)**, el licitante **Seguros El Potosí, S.A. de C.V. CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** de la Convocatoria.

Licitante AGROASEMEX, S.A.

Como resultado de la Evaluación Técnica, la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios determinó lo siguiente:

La documentación presentada por el licitante **AGROASEMEX, S.A. "CUMPLE"** con lo solicitado en el numeral **6.1. Propuesta Técnica**, de la licitación conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**.

Con fundamento en los artículos **36 y 36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento y numerales **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"**; **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** punto **5.1 "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"**, punto **5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**; numeral **4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"** y punto **4.8, inciso a)**, el licitante **AGROASEMEX, S.A. CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** punto **6.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** de la Convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Resumen Partida 2. Póliza de Seguro de Aeronaves:

Como resultado de la Evaluación Técnica, la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE COMO SOLVENTES
1	Seguros El Potosí, S. A. de C.V.
2	AGROASEMEX, S.A.

Congruencia entre las Propuestas Técnicas y el Anexo Técnico, así como con las Propuestas Económicas de cada licitante

Con fundamento en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley, **51** de su Reglamento, así como el punto **5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**, inciso **d)** de la convocatoria, en la evaluación, se deberá señalar si existe congruencia entre las propuestas técnicas y el Anexo 1 Anexo Técnico, así como con la propuesta económica de cada licitante, al respecto se menciona lo siguiente:

Después de analizar la documentación presentada por los licitantes: **Seguros El Potosí, S.A. de C.V.** y **AGROASEMEX, S.A.**, se consideran congruentes las Propuestas Económicas con las Propuestas Técnicas y el Anexo 1 Anexo Técnico, toda vez que las características y los precios ofertados corresponden a lo solicitado.

3) EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en lo establecido por los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley y **51** de su Reglamento, así como en los apartados **5.1. "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"**, **5.4. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"**, del numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** de la Convocatoria y de conformidad con el **Capítulo III, numeral 3, letra c**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en esta Secretaría, se realizó la Evaluación Económica, de las propuestas que fueron aprobadas técnicamente, como resultado de la evaluación técnica realizada por la **Dirección de Almacenes Inventarios y Servicios**, una vez realizada conforme a lo dispuesto por el numeral **5.1. "CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN"** inciso **d)**, la verificación para determinar si existe congruencia entre la propuesta técnica y el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria, así como con la propuesta económica.

De conformidad con el artículo **36**, segundo párrafo de la Ley, la **Dirección de Contrataciones** con el apoyo de la **Dirección de Almacenes Inventarios y Servicios**, realizó la evaluación de las propuestas económicas aceptadas técnicamente como se demuestra a continuación:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Partida 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Licitante Seguros SURA, S.A. de C.V.

Entidad o Dependencia	% de participación	Prima neta incluyendo derechos de póliza	IVA	Total por Entidad o Dependencia
SE	28.37	\$1,954,063.22	\$312,650.12	\$2,266,713.34
CONAMER	0.26	\$17,908.23	\$2,865.32	\$20,773.55
FIFOMI	4.44	\$305,817.44	\$48,930.79	\$354,748.23
FINAFIM	0.16	\$11,020.45	\$1,763.27	\$12,783.72
FOMMUR	0.13	\$8,954.11	\$1,432.66	\$10,386.77
PROFECO	16.14	\$1,111,687.71	\$177,870.03	\$1,289,557.74
CENAM	7.67	\$528,292.74	\$84,526.84	\$612,819.58
IMPI	6.18	\$425,664.81	\$68,106.37	\$493,771.18
SGM	36.65	\$2,524,371.42	\$403,899.43	\$2,928,270.85
Total				\$7,989,824.95

Prima Neta incluyendo derechos de póliza con letra: **Seis millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos ochenta pesos 13/100 M.N.**

Licitante AGROASEMEX, S.A.

Con fundamento en el artículo **55** del Reglamento de la Ley y al numeral **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** inciso **e)**, se detectaron errores aritméticos en la cotización de **AGROASEMEX, S.A.**, como se señala a continuación:

Dice:

Entidad o Dependencia	% de participación	Prima neta incluyendo derechos de póliza	IVA	Total por Entidad o Dependencia
SE	28.37	\$1,765,402.06	\$282,464.33	\$2,047,866.38
CONAMER	0.26	\$16,179.22	\$2,588.68	\$18,767.90
FIFOMI	4.44	\$276,291.33	\$44,206.61	\$320,497.95
FINAFIM	0.16	\$9,956.44	\$1,593.03	\$11,549.48
FOMMUR	0.13	\$8,089.61	\$1,294.34	\$9,383.95
PROFECO	16.14	\$1,004,356.33	\$160,697.01	\$1,165,053.35



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada LA-010000999-E20-2022 No. Interno de Control 00010051-06-2022				
Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022				
CENAM	7.67	\$477,287.06	\$76,365.93	\$553,652.98
IMPI	6.18	\$384,567.67	\$61,530.83	\$446,098.49
SGM	36.65	\$2,280,648.06	\$364,903.69	\$2,645,551.74
Total				\$7,218,422.22

Prima Neta incluyendo derechos de póliza con letra: **Seis millones doscientos veintidós mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.**

Debe decir:

Entidad o Dependencia	% de participación	Prima neta incluyendo derechos de póliza	IVA	Total por Entidad o Dependencia
SE	28.37	\$1,765,402.06	\$282,464.33	\$2,047,866.39
CONAMER	0.26	\$16,179.22	\$2,588.68	\$18,767.90
FIFOMI	4.44	\$276,291.33	\$44,206.61	\$320,497.94
FINAFIM	0.16	\$9,956.44	\$1,593.03	\$11,549.47
FOMMUR	0.13	\$8,089.61	\$1,294.34	\$9,383.95
PROFECO	16.14	\$1,004,356.33	\$160,697.01	\$1,165,053.34
CENAM	7.67	\$477,287.06	\$76,365.93	\$553,652.99
IMPI	6.18	\$384,567.67	\$61,530.83	\$446,098.50
SGM	36.65	\$2,280,648.06	\$364,903.69	\$2,645,551.75
Total				\$7,218,422.22

Prima Neta incluyendo derechos de póliza con letra: **Seis millones doscientos veintidós mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.**

Partida 2: PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES

Licitante Seguros El Potosí, S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo **55** del Reglamento de la Ley y al numeral **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** inciso **e)**, se detectaron errores aritméticos en la cotización de **Seguros El Potosí, S.A. de C.V.**, como se señala a continuación:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Dice:

Costo Total de la Partida 2		
Prima Neta incluyendo derechos de póliza	IVA	Prima Total
494,907.23	79,185.15	574,092.38

Prima Neta incluyendo derechos de póliza con letra: **Cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos siete dólares 23/100 M.E.**

Desglose de cuotas y primas netas						
1.- Riesgos en Vuelo						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima neta por aeronave
XC-ROK	0.78%	28,434.53	0.24%	5,141.10	11,360.90	44,936.54
XC-UJV	3.08%	8,395.99	0.14%	644.46	11,360.90	20,401.35
XC-GEO	1.72%	43,079.28	0.15%	3,625.06	10,785.26	57,489.60
XC-CRM	1.72%	36,163.54	0.15%	3,088.02	10,785.26	50,036.82
XC-SGM	1.72%	43,799.67	0.14%	3,681.00	10,785.26	58,265.93
XC-MAP	1.72%	46,825.31	0.14%	3,915.96	10,785.26	61,526.53
2.- Riesgos en Tierra						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
XC-ROK	0.52%	18956.35	0.16%	3,427.40	7,573.94	29,957.69
XC-UJV	2.06%	5597.33	0.09%	429.64	7,573.94	13,600.90
XC-GEO	1.15%	28719.52	0.10%	2416.71	7,190.17	38,326.40
XC-CRM	1.15%	24109.03	0.10%	2,058.68	7,190.17	33,357.88
XC-SGM	1.15%	29199.78	0.10%	2,454.00	7,190.17	38,843.96
XC-MAP	1.15%	31216.87	0.10%	2,610.64	7,190.17	41,017.68
3.- Riesgos de avión no tripulado						
Modelo	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
PHANTOM4 ADVANCED	11.46%	193.57	0.22%	3.77	2,181.49	2,378.83
PHANTOM4 ADVANCED PLUS	11.46%	217.00	0.22%	4.22	2,181.49	2,402.71
MAVIC ZOOM 2	11.46%	179.43	0.22%	3.49	2,181.49	2,364.41



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Debe decir:

Costo Total de la Partida 2		
Prima Neta incluyendo derechos de póliza	IVA	Prima Total
\$494,907.22	\$79,185.16	\$574,092.38

Prima Neta incluyendo derechos de póliza con letra: **Cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos siete dólares americanos 22/100 USD**

Desglose de cuotas y primas netas						
1.- Riesgos en Vuelo						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima neta por aeronave
XC-ROK	0.78%	28,434.53	0.24%	5,141.10	11,360.90	44,936.53
XC-UJV	3.08%	8,395.99	0.14%	644.46	11,360.90	20,401.35
XC-GEO	1.72%	43,079.28	0.15%	3,625.06	10,785.26	57,489.60
XC-CRM	1.72%	36,163.54	0.15%	3,088.02	10,785.26	50,036.82
XC-SGM	1.72%	43,799.67	0.14%	3,681.00	10,785.26	58,265.93
XC-MAP	1.72%	46,825.31	0.14%	3,915.96	10,785.26	61,526.53
2.- Riesgos en Tierra						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
XC-ROK	0.52%	18956.35	0.16%	3,427.40	7,573.94	29,957.69
XC-UJV	2.06%	5597.33	0.09%	429.64	7,573.94	13,600.91
XC-GEO	1.15%	28719.52	0.10%	2416.71	7,190.17	38,326.40
XC-CRM	1.15%	24109.03	0.10%	2,058.68	7,190.17	33,357.88
XC-SGM	1.15%	29199.78	0.10%	2,454.00	7,190.17	38,843.95
XC-MAP	1.15%	31216.87	0.10%	2,610.64	7,190.17	41,017.68
3.- Riesgos de avión no tripulado						
Modelo	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
PHANTOM4 ADVANCED	11.46%	193.57	0.22%	3.77	2,181.49	2,378.83
PHANTOM4 ADVANCED PLUS	11.46%	217.00	0.22%	4.22	2,181.49	2,402.71
MAVIC ZOOM 2	11.46%	179.43	0.22%	3.49	2,181.49	2,364.41



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Licitante AGROASEMEX, S.A.

Con fundamento en el artículo **55** del Reglamento de la Ley y al numeral **5.4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA"** inciso **e)**, se detectaron errores aritméticos en la cotización de **AGROASEMEX, S.A.**, como se señala a continuación:

Dice:

Costo Total de la Partida 2		
Prima Neta incluyendo derechos de póliza	IVA	Prima Total
\$497,228.36	\$79,556.54	\$576,784.90

Prima Neta incluyendo derechos de póliza con letra: **Cuatrocientos noventa y siete mil doscientos veintiocho dólares americanos 36/100 USD**

Desglose de cuotas y primas netas						
1.- Riesgos en Vuelo						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima neta por aeronave
XC-ROK	1.19%	48,006.63	0.21362%	8,617.90	19,052.71	75,677.24
XC-UJV	4.65%	14,074.57	0.35691%	1,080.28	19,052.71	34,207.57
XC-GEO	2.60%	72,178.69	0.21889%	6,076.60	18,088.23	96,343.52
XC-CRM	2.60%	60,591.48	0.22212%	5,176.37	18,088.23	83,856.07
XC-SGM	2.60%	73,385.69	0.21861%	6,170.38	18,088.23	97,644.30
XC-MAP	2.60%	78,455.10	0.21754%	6,564.23	18,088.23	103,107.56
2.- Riesgos en Tierra						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
XC-ROK	0.48%	19,202.65	0.21362%	8,617.90	19,052.71	46,873.26
XC-UJV	1.86%	5,629.83	0.35691%	1,080.28	19,052.71	25,762.83
XC-GEO	1.04%	28,871.48	0.21889%	6,076.60	18,088.23	53,036.31
XC-CRM	1.04%	24,236.59	0.22212%	5,176.37	18,088.23	47,501.18
XC-SGM	1.04%	29,354.28	0.21861%	6,170.38	18,088.23	53,612.88
XC-MAP	1.04%	31,382.04	0.21754%	6,564.23	18,088.23	56,034.50
3.- Riesgos de avión no tripulado						
Modelo	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
PHANTOM4 ADVANCED	10.38%	194.75	0.202%	3.79	1,928.98	2,127.53
PHANTOM4 ADVANCED PLUS	10.38%	218.33	0.202%	4.25	1,928.98	2,151.56
MAVIC ZOOM ²	10.38%	180.53	0.202%	3.51	1,928.98	2,113.03

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

Debe decir:

Costo Total de la Partida 2		
Prima Neta incluyendo derechos de póliza	IVA	Prima Total
\$780,049.37	\$124,807.90	\$904,857.27

Prima Neta incluyendo derechos de póliza con letra: **Setecientos ochenta mil cuarenta y nueve mil dólares americanos 37/100 USD**

Desglose de cuotas y primas netas						
1.- Riesgos en Vuelo						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima neta por aeronave
XC-ROK	1.19%	48,006.63	0.21362%	8,617.90	19,052.71	75,677.24
XC-UJV	4.65%	14,074.57	0.35691%	1,080.28	19,052.71	34,207.56
XC-GEO	2.60%	72,178.69	0.21889%	6,076.60	18,088.23	96,343.52
XC-CRM	2.60%	60,591.48	0.22212%	5,176.37	18,088.23	83,856.08
XC-SGM	2.60%	73,385.69	0.21861%	6,170.38	18,088.23	97,644.30
XC-MAP	2.60%	78,455.10	0.21754%	6,564.23	18,088.23	103,107.56
2.- Riesgos en Tierra						
Matrícula	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
XC-ROK	0.48%	19,202.65	0.21362%	8,617.90	19,052.71	46,873.26
XC-UJV	1.86%	5,629.83	0.35691%	1,080.28	19,052.71	25,762.82
XC-GEO	1.04%	28,871.48	0.21889%	6,076.60	18,088.23	53,036.31
XC-CRM	1.04%	24,236.59	0.22212%	5,176.37	18,088.23	47,501.19
XC-SGM	1.04%	29,354.28	0.21861%	6,170.38	18,088.23	53,612.89
XC-MAP	1.04%	31,382.04	0.21754%	6,564.23	18,088.23	56,034.50
3.- Riesgos de avión no tripulado						
Modelo	Cuota Casco	Prima Casco	Cuota Guerra	Prima Guerra	Prima Responsabilidad Civil	Prima Neta por aeronave
PHANTOM4 ADVANCED	10.38%	194.75	0.202%	3.79	1,928.98	2,127.52
PHANTOM4 ADVANCED PLUS	10.38%	218.33	0.202%	4.25	1,928.98	2,151.56
MAVIC ZOOM 2	10.38%	180.53	0.202%	3.51	1,928.98	2,113.02

Propuesta ofertada con precio más bajo



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada

LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

4) ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo establecido en los artículos **36, 36 Bis** fracción **II** y **37** de la Ley y **51** de su Reglamento, así como el punto **5.5. "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"** del numeral **5. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** de la Convocatoria, por cumplir con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Convocatoria, resultar solvente, garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública y ofrecer el precio más bajo, se **adjudica la partida 1** al licitante **AGROASEMEX, S.A.** y **la partida 2** al licitante **Seguros El Potosí, S.A. de C.V.**

El periodo de prestación del servicio y vigencia del contrato será **a partir de las 00:00 horas del 02 de marzo de 2022** a las **24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.**

El administrador del instrumento jurídico será por Dependencia u Organismo de la siguiente forma:

Dependencia, Institución o Fideicomiso del Sector Coordinado	Área o Unidad Administrativa	Domicilio
Secretaría de Economía	Persona Titular de la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios	Torre Picacho ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos N° 3025, piso, 5 Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10400
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Persona Titular de la Dirección de Administración	Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, piso 8, Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10400
Fideicomiso de Fomento Minero	Persona Titular de la Gerencia de Recursos Materiales	Av. Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11000
Centro Nacional de Metrología	Persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales	Km. 4.5 Carretera a Los Cués, Municipio El Marqués, Santiago de Querétaro. C.P. 76246.
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Persona Titular de la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales	Edificio Principal ubicado en Periférico Sur N° 3106, Colonia Jardines del Pedregal, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01900,
Procuraduría Federal del Consumidor	Persona Titular de la Dirección de Servicios Generales	Oficinas Centrales ubicadas en Av. José Vasconcelos 208, Piso 16, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	Secretaría Técnica	Torre Insurgentes ubicada en Av. Insurgentes Sur N° 1940, Piso 7, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada LA-010000999-E20-2022 No. Interno de Control 00010051-06-2022		
Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022		
Dependencia, Institución o Fideicomiso del Sector Coordinado	Área o Unidad Administrativa	Domicilio
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Secretaria Técnica	Torre Insurgentes ubicada en Av. Insurgentes Sur N° 1940, Piso 7, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Servicio Geológico Mexicano	Persona Titular de la Dirección de Administración y Finanzas	Oficinas Centrales ubicada en Boulevard Felipe Ángeles km 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42083

Se reitera a los licitantes la invitación a requisitar el **FORMATO L "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA"** anexo de la convocatoria, el cual podrá ser enviado por mensaje a la Unidad Compradora a través del sistema denominado CompraNet.

5) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Para la Secretaría de Economía:

- Entregar la documentación legal y administrativa señalada en el numeral **3.2.5 "FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"** de la Convocatoria, la documentación que se enlista en original para cotejo y 2 (Dos) copias tamaño carta, dentro de los tres días hábiles posteriores a la Notificación del presente Fallo en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas.
- En el caso de que "EL LICITANTE ADJUDICADO", se encuentre registrado en el RUPA, solo podrá presentar el número de registro que haya obtenido y los documentos que no estén en dicho Registro.
- El representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello del "EL LICITANTE ADJUDICADO", deberá suscribir el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del presente fallo, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet.
- En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.29., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022 (publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2021), el contrato por monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, el licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.37., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022**

No. Interno de Control 00010051-06-2022

**Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes
Patrimoniales 2022**

no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre del 2021, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal Federal, el adjudicado deberá invariablemente hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones en términos del procedimiento que determina la regla 2.1.25. del citado ordenamiento fiscal.

Quien estando obligado no presente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, La Secretaría se abstendrá de formalizar el contrato.

- d) En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y modificado el día 3 de abril del 2015 en la misma fuente informativa, por los cuales el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social", el contrato por un monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, el licitante adjudicado deberá presentar de manera improrrogable el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que emita opinión positiva respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Si no presenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo en materia de seguridad social la convocante se abstendrá de formalizar el contrato, salvo en el caso que no sea aplicable.

- e) En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, el contrato por un monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, el licitante adjudicado deberá presentar de manera improrrogable la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Si no presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, la convocante se abstendrá de formalizar el contrato, salvo en el caso que no sea aplicable.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022**

No. Interno de Control 00010051-06-2022

**Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes
Patrimoniales 2022**

Cabe señalar que la formalización del instrumento jurídico se llevará a cabo invariablemente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, mismo que deberá ser consultado tanto por el proveedor como por los administradores del contrato.

En la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/registro-para-el-rol-de-unidad-compradora>, los Administradores del Contrato deberán solicitar su registro a la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo por única ocasión, siendo indispensable y sin excepción alguna la acreditación del curso solicitado en dicho Modulo, así como tener actualizada su firma electrónica avanzada proporcionada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

La firma de los instrumentos jurídicos y la documentación señalada en el numeral **3.2.5 "FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"** de la Convocatoria, se deberá presentar dentro de los tres días hábiles posteriores al fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en los domicilios señalados a continuación:

Domicilios donde se formalizará el instrumento jurídico correspondiente:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, piso 8 Col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10400, con el Subdirector de Recursos Materiales, Lic. Juan Manuel Moreno Orta.
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
Av. Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, con el Gerente de Recursos Materiales Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez.
FINAFIM Y FOMMUR
Torre Insurgentes ubicada en Av. Insurgentes Sur N° 1940, Piso 7, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030, con la Lic. Carolina Maldonado Arredondo.
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
Oficinas Centrales ubicadas en Av. José Vasconcelos 208, Piso 16, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140, con el Coordinador General de Administración el Lic. Ricardo de la Peña Gutiérrez.
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Edificio Principal ubicado en Periférico Sur N° 3106, Colonia Jardines del Pedregal, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01900, con la Coordinadora Departamental de Servicios Generales. Lic. Albany Sosa Salas.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes
Patrimoniales 2022

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

Oficinas Centrales ubicada en Boulevard Felipe Ángeles km 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42083, con el Gerente de Recursos Materiales y de Servicios, Lic. Francisco Javier Rojas Barrientos.

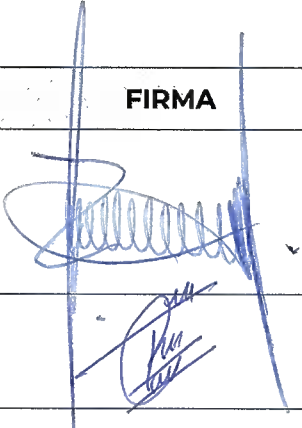
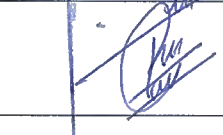
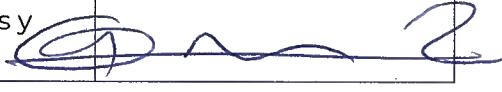
Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis** de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Contrataciones ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a efectos de que la Secretaría este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30** horas, del **28 de febrero** de **2022**.

Esta Acta consta de **25** fojas, y es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, agregando que será debidamente firmada por todos los asistentes por vía remota y física una vez que se levante el estado de contingencia.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. César Morales Ríos Director de Contrataciones <i>Con Fundamento en el Capítulo III, Numeral 3, letra d de las POBALINES de la SE</i>	Dirección de Contrataciones	
Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero Subdirectora de Licitaciones Públicas	Dirección de Contrataciones	
Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna Director de Almacenes, Inventarios y Servicios	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en forma Consolidada
LA-010000999-E20-2022

No. Interno de Control 00010051-06-2022

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2022

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. María Verónica Estevez Esquivel Coordinadora de Pedidos, Concesiones y Transparencia	Dirección de Contratos	

POR PARTE DEL SECTOR COORDINADO

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. Pablo César Martínez Gamiño Subdirector de Servicios Generales y Recursos Materiales	Centro Nacional de Metrología	
Lic. Albany Sosa Salas Coordinadora Departamental de Servicios Generales	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
Lic. José Reséndiz García Analista de Servicios Generales	Fideicomiso de Fomento Minero	
Lic. Juan Manuel Moreno Orta Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	
Lic. Francisco Javier Rojas Barrientos Gerente de Recursos Materiales y de Servicios en el Servicio Geológico Mexicano	Servicio Geológico Mexicano	
Lic. Fabiola Gonzalez Islas Responsable Interno de Seguros, Bienes Patrimoniales en el Servicio Geológico Mexicano	Servicio Geológico Mexicano	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Armando Chávez Martínez Director de Auditoría Interna	

FIN DEL ACTA